URBASER MONTENEGRO S.A. E.S.P., informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Montenegro que los costos aplicados para el cálculo de las tarifas, según lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la facturación del servicio público de aseo:

Costos de Referencia	Valor
Costo comercialización por suscriptor – CCS ($ / usuario)	$3,369
Costo comercialización aprovechamiento por suscriptor ($ / usuario)	$1,011
Costo limpieza urbana por suscriptor – CLUS ($ / usuario)	$1,598
Costo barrido y limpieza por suscriptor – CBLS ($ / usuario)	$20,378
Costo recolección y transporte por tonelada – CRT ($ / Tonelada)	$147,046
Costo disposición final por tonelada – CDF ($ / Tonelada)	$53,824
Costo tratamiento de lixiviados por tonelada – CTL ($ / Tonelada)	$22,542
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada – VBA ($ / Tonelada)	$182,846
Valor base incentivo aprovechamiento por tonelada ($ / Tonelada)	$11,388

Tarifas mes prestación del servicio	Noviembre/2025
Tarifas mes emisión facturación	Diciembre/2025

Toneladas	Valor
Toneladas de Barrido y Limpieza – TRBL (Toneladas / Usuario)	0.002262
Toneladas de Limpieza Urbana – TRLU (Toneladas / Usuario)	0.000565
Toneladas Efectivamente Aprovechadas – TRA (Toneladas / Usuario)	0.001446
Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento – TRRA (Toneladas / Usuario)	0

Componentes de la Tarifa	Valor
Costo fijo total por suscriptor CFT sin aprovechamiento ($ / usuario)	$25,345
Costo fijo total por suscriptor CFT con aprovechamiento ($ / usuario)	$26,356
Costo variable no aprovechables por tonelada CVNA ($ / Tonelada)	$223,412
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada VBA ($ / Tonelada)	$182,846

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.4.2.112* del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 5.3.4.4.** de la Resolución CRA 943 de 2021, garantizando la transparencia en la divulgación de los costos y tarifas aplicables al servicio de aseo en el municipio de Montenegro.

URBASER MONTENEGRO S.A. E.S.P., adicionalmente informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Montenegro, que los subsidios, contribuciones y tarifas que se aplican en el mes de prestación Noviembre 2025, serán las siguientes:

Estrato/Uso	Toneladas Residuos No Aprovechables por suscriptor	Costo Comercialización Energía	Costo Comercialización Aprovechamiento	Tarifa de Limpieza Urbana	Tarifa de Recolección Barrido y Limpieza	Tarifa de Recolección y Transporte	Tarifa de Disposición Final	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados	Tarifa de Aprovechamiento	Tarifa de Valor Incentivo Aprovechamiento	Tarifa Plena	Subsidio/ Contribución	Tarifa Final Servicio
Estrato 1	0.042500	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$6,661	$1,922	$1,021	$264	$516	$36,741	-27%	$26,821
Estrato 2	0.046200	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$7,215	$2,082	$1,106	$264	$559	$37,582	-16%	$31,569
Estrato 3	0.048400	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$7,531	$2,173	$1,154	$264	$583	$38,062	0%	$38,062
Estrato 4	0.053800	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$8,321	$2,402	$1,276	$264	$644	$39,263	0%	$39,263
Estrato 5	0.065600	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$10,061	$2,903	$1,542	$264	$779	$41,906	50%	$62,859
Estrato 6	0.080600	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$12,274	$3,542	$1,882	$264	$951	$45,269	60%	$72,431
Pp. Comercial 1	0.026200	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$4,274	$1,233	$655	$264	$331	$33,114	50%	$49,670
Pp. Comercial 2	0.065600	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$10,061	$2,903	$1,542	$264	$779	$41,906	50%	$62,859
Pp. Comercial 3	0.131200	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$19,706	$5,687	$3,021	$264	$1,526	$56,560	50%	$84,840
Pp. Oficial 1	0.026200	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$4,274	$1,233	$655	$264	$331	$33,114	0%	$33,114
Pp. Oficial 2	0.065600	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$10,061	$2,903	$1,542	$264	$779	$41,906	0%	$41,906
Pp. Oficial 3	0.131200	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$19,706	$5,687	$3,021	$264	$1,526	$56,560	0%	$56,560
Pp. Industrial 1	0.026200	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$4,274	$1,233	$655	$264	$331	$33,114	30%	$43,048
Pp. Industrial 2	0.065600	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$10,061	$2,903	$1,542	$264	$779	$41,906	30%	$54,478
Pp. Industrial 3	0.131200	$3,369	$1,011	$1,598	$20,378	$19,706	$5,687	$3,021	$264	$1,526	$56,560	30%	$73,528

*" …ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.112. Página web. Las personas prestadoras deberán disponer de página web la cual deberá contener cómo mínimo la siguiente información: … 2. Tarifas …"
** "…Artículo 5.3.4.4. Información periódica a los usuarios. En los meses de enero y julio de cada año, la entidad tarifaria local debe informar a sus usuarios, utilizando medios escritos de amplia circulación local o en las facturas de cobro de los servicios, los costos unitarios antes de aplicar el parámetro de medición que se utilizarán para el semestre respectivo; así mismo, informará los niveles de subsidios y contribución solidaria vigente…"